



Poder Judicial

Circular Nro. 67 /23.-

Santa Fe, 09 de agosto de 2023.-

Señor

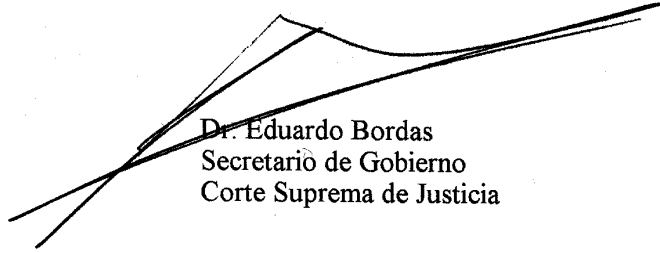
Titular del Órgano Jurisdiccional

S _____ / _____ D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 11 de julio de 2023, ratificada por Acuerdo del Alto Tribunal celebrado el día 8 de agosto de 2023, Acta N° 25 punto 3, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

“Rosario, 11 de julio de 2023.- VISTO: El llamado a Concurso para cubrir treinta cargos de Oficiales Notificadores Suplentes para los Tribunales de Rosario dispuesto según Acuerdo del 27.06.2023, Acta N° 19, punto 2 y ; CONSIDERANDO: las necesidades del servicio judicial; las prescripciones del Reglamento de las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones de los Tribunales de la Provincia, aprobado por Acuerdo de esta Corte de fecha 09.06.99, Acta 20, punto 13; sus modificatorias según Acuerdo del 05.04.2011, Acta N° 15, punto 7, especialmente el artículo 21; las necesidades del servicio judicial; por ello y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley Nro.10.160 (t.o. según Decreto Nro. 0046/98) y las facultades conferidas por Acuerdo de fecha 20.10.99, Acta N° 41, punto único, la Secretaría de Gobierno de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, RESUELVE: I) Proceder a realizar un tercer llamado a inscripción en el Concurso para la cobertura de treinta cargos de Oficiales Notificadores Suplentes en los Tribunales de Rosario, teniendo en cuenta que los postulantes inscriptos en el segundo llamado no alcanzaron a cubrir las vacantes existentes. II) Establecer que, excepcionalmente, podrán participar del Concurso cerrado y de oposición, los interesados de la mencionada sede que reúnan los siguientes requisitos: a) agentes que revistan la calidad de titulares a la fecha del llamado a concurso en los cargos que ostentan; b) antecedentes personales y de idoneidad para el desempeño de la función, lo que se acreditará mediante examen de oposición que versará sobre conocimientos del capítulo de notificaciones del Código Procesal Civil y Comercial y toda otra norma legal o reglamentaria referente en la materia. III) Fijar como período de inscripción el comprendido entre los días 14 y 18 de agosto del corriente año, ambas fechas inclusive, debiendo presentar las respectivas solicitudes en la Secretaría Letrada del Cuerpo en Rosario. IV) Establecer como fecha para la recepción del citado examen, el día 24 de agosto de 2023, a partir de las 9 horas, en la Secretaría de la Corte en Rosario. V) Disponer que el programa sobre el que versará el examen, es el aprobado por el Alto Cuerpo en Acuerdo de fecha 22.11.95, Acta N° 42, punto 3°. Regístrese, hágase saber y oportunamente dése cuenta al cuerpo. FDO.: BORDAS (SECRETARIO). FALCONI (SECRETARIO)”.-

Saludo a Ud. atentamente.



Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno
Corte Suprema de Justicia